

Serving the Multicultural People of the Archdiocese of Santa Fe

People of God



Inside this Issue

Declaración de la Misión 2



Photo by Michael C. Radigan

Our Pastoral Plan

DECREE OF PROMULGATION



I, Michael J. Sheehan, Archbishop of Santa Fe, having heard the People of God of the Church of Santa Fe, and given weight to their counsel, hereby promulgate the Pastoral Plan of the Archdiocese of Santa Fe, vest with my Episcopal authority all that is taught and obliged by it, and order its publication for the benefit of all the faithful.

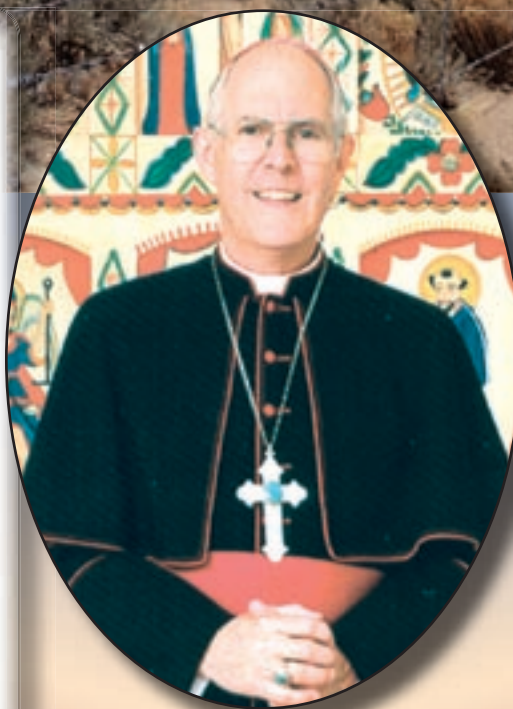
By this promulgation and publication of this document, I establish and define the direction of the local Church of Santa Fe for the immediate future.

I invoke the presence of the power of the Holy Spirit, and invite all clergy, religious and laity to promote enthusiastically and act upon the renewed vision for our Local Church outlined in the Pastoral Plan.

I call on all the Faithful to continue their journey together in Christ by a faith-filled commitment to building up the Body of Christ in the Archdiocese of Santa Fe.

Given this 3rd day of June
Vigil of Pentecost, 2006

Most Reverend Michael J. Sheehan
Archbishop of Santa Fe



+ Michael J. Sheehan

DECRETO DE PROMULGACIÓN

Yo, Michael J. Sheehan, Arzobispo de Santa Fe, habiendo escuchado al Pueblo de Dios de la Iglesia de Santa Fe, y habiendo considerado sus consejos, promulgo por este medio el Plan Pastoral de la Arquidiócesis de Santa Fe, endorso con mi autoridad episcopal todo lo presentado y lo que es requerido, y ordeno su publicación para el beneficio de todos los fieles.



Con la presente promulgación y la publicación de este documento, establezco y defino la dirección de la Iglesia local de Santa Fe para el futuro inmediato.

Invoco la presencia y el poder del Espíritu Santo, e invito a todo el clero, religiosos y laicos a promoverlo con entusiasmo y a poner en práctica la visión renovada para nuestra Iglesia local presentada en este Plan Pastoral.

Hago un llamado a todos los fieles a continuar su jornada juntos en Cristo a través de un compromiso lleno de fe para la edificación de Su cuerpo en la Arquidiócesis de Santa Fe.

Entregado este 3er día del mes de junio
Vigilia de Pentecostés, 2006

Reverendísimo Michael J. Sheehan
Arzobispo de Santa Fe

Declaración de la Misión de la Arquidiócesis de Santa Fe

Comisionada por Cristo y fortalecida por el Espíritu Santo, la Iglesia Católica Romana de la Arquidiócesis de Santa Fe es el Pueblo de Dios compuesto de diversas culturas y tradiciones. En unión con el sucesor de Pedro, somos una comunidad de discípulos que continúa la evangelización iniciada por los misioneros Franciscanos hace 400 años al:

- ✠ proclamar el Evangelio
 - ✠ celebrar los Sacramentos
 - ✠ enseñar la Fe
 - ✠ ofrecer formación a los fieles para las obras de servicio
 - ✠ evangelizar a personas inactivas en su fe y a quienes que no pertenecen a la iglesia
- Todo lo cual rinde frutos en el Reino de Dios.

Caridad y Justicia

Apremiada por el amor de Cristo, la Iglesia expresa su respeto por la dignidad de cada ser humano y se esfuerza por ayudar a que cada persona alcance su condición total como alguien creado en la imagen y semejanza de Dios. En el espíritu del Evangelio y la enseñanza social católica, la fe católica expresa la dignidad otorgada por Dios a nivel social en las obras colectivas e individuales de conversión, justicia y paz.

Meta 1: Justicia Evangélica

Dado que la caridad y la justicia son el corazón del Evangelio (Mateo 25:40);

Dado que el llamado bautismal a la caridad y la justicia es un signo de la vida Cristiana, una parte íntegra de nuestra identidad y misión como católicos (Catecismo de la Iglesia Católica #1266, #1889);

Dado que la Arquidiócesis de Santa Fe lleva a cabo la misión de Cristo a través de las obras de caridad y de la promoción de la justicia evangélica;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe enseñará y promoverá la enseñanza social católica para incrementar la conciencia pública y la acción en favor de los pobres y los marginados.

Arquidiócesis

1. Iniciando el mes de enero del 2007, la **Oficina de Justicia Social de la Arquidiócesis de Santa Fe** en cooperación con la **Oficina de Alcance Pastoral, Caridades Católicas, Oficina de las Escuelas Católicas, parroquias, Oficina de Educación Religiosa y la Oficina de Jóvenes y de Jóvenes Adultos**, implementarán un programa comprensivo sobre la educación en la justicia para niños, jóvenes, adultos y familias en las parroquias y escuelas.
2. El **Director de Formación para el Servicio Cristiano, el Director de la Formación al Diaconado, el Director de Vocaciones y el Vicario para los Sacerdotes** de la Arquidiócesis de Santa Fe se asegurarán que para el mes de enero del 2007, sea proporcionada una adecuada formación en cuanto a la Enseñanza social católica en los programas del ministerio laico, el diaconado y la formación sacerdotal.
3. Iniciando el mes de Enero del 2008, la **Oficina de Justicia Social** en colaboración con las parroquias y organizaciones interesadas, facilitarán experiencias de intercambio e inmersión en áreas de pobreza (parroquias locales, grupos patrocinados por la Campaña Católica para el Desarrollo Humano, Juárez, etc.) para crear conciencia, edificar relaciones y facilitar la conversión personal.
4. Iniciando el otoño del 2007, las **Oficinas de Justicia Social y Alcance Pastoral de la Arquidiócesis de Santa Fe** identificarán y darán promoción a oportunidades para acciones individuales, familiares y parroquiales en favor de los pobres y marginados.

Parroquias

5. Se invita a las parroquias a que para el mes de mayo del 2007 formen un Comité de Asuntos Sociales que informe a la parroquia sobre los asuntos sociales dentro de los límites parroquiales y de la sociedad misma, además de mantener comunicación con las Oficinas de Justicia Social y de Alcance Pastoral.
6. **Las parroquias**, iniciando la primavera del 2007, participarán en el programa completo de educación sobre la justicia proporcionado por las Oficinas de Justicia Social y de Alcance Pastoral para niños, jóvenes, adultos y familias a nivel parroquial.
7. **Los párrocos**, iniciando el otoño del 2007, predicarán acerca de los principios de la Enseñanza social católica relacionándolos con los Evangelios dominicales.
8. **Las parroquias**, iniciando el otoño del 2007, publicarán regularmente artículos en los boletines semanales que hablen de la Enseñanza social católica y los asuntos sociales del presente.

Familias e Individuos

9. Como familias e individuos católicas, los **miembros de la parroquia** aprenderán acerca de la Enseñanza social católica y ofrecerán su asistencia en asuntos de caridad y justicia en la parroquia y en la sociedad.
10. **Los feligreses y las familias** recibirán la oportunidad de participar en experiencias de inmersión en áreas de pobreza (áreas locales, Juárez, etc.) para aumentar la conciencia, edificar relaciones y facilitar la conversión personal.

Meta 2: Dignidad Humana

Dado que la enseñanza social católica sostiene a la vida y a la dignidad de cada ser humano como algo sagrado y a partir de esa dignidad fluyen los derechos y las responsabilidades personales y sociales ("Sharing Catholic Social Teaching") Carta Pastoral "Compartiendo la Enseñanza Social Católica" de la Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB por sus siglas en Inglés) 1999;

Dado que, como humanidad somos llamados a promover el bien común y a cuidar de la integridad de la creación de Dios (Catecismo de la Iglesia Católica #2415);

Dado que el Evangelio nos instruye a colocar las necesidades de los pobres y los vulnerables primero y que la dignidad del trabajo y los derechos de los trabajadores deben ser respetados (Catecismo de la Iglesia Católica #2444, #2426-2436);

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe buscará el sostener la dignidad humana y transformar la sociedad promoviendo normas públicas que traten con las causas de la pobreza y la injusticia.

Arzobispo

1. El **Arzobispo** continuará desarrollando declaraciones de orden público sobre algunos aspectos de la Enseñanza social católica (santidad de la vida humana, guerra, desastres naturales, cuidado de la salud, drogas, salud mental, pólizas sobre inmigración, asuntos sobre la tierra y el agua, etc.)

Arquidiócesis

2. **La Arquidiócesis de Santa Fe** continuará promoviendo consistentemente una ética sobre la vida en todas sus enseñanzas, enfatizando en el aspecto precioso de la vida desde la concepción hasta la muerte natural.
3. Iniciando el otoño del 2007, **las Oficinas del Ministerio Hispano y de Justicia Social de la Arquidiócesis de Santa Fe y Caridades Católicas** enseñarán, promoverán y abogarán por la acción en asuntos de inmigración de acuerdo a la Carta pastoral "Acogiendo al extranjero entre nosotros", USCCB.
4. Iniciando la primavera del 2007, la **Arquidiócesis de Santa Fe** invertirá en fondos socialmente responsables y lo comunicará públicamente.
5. Iniciando el otoño del 2007, la **Oficina de Justicia Social** ofrecerá educación en las parroquias sobre asuntos concernientes a la compra y venta de productos provenientes de compañías que tratan y remuneran a sus empleados justamente para incrementar la conciencia y sensibilidad hacia la gente pobre de otros países.
6. Iniciando el otoño del 2007, la **Conferencia Católica de Obispos de Nuevo México y la Oficina de Justicia Social** educarán a los católicos acerca de la participación en los asuntos sobre pólizas/votación públicas, utilizando el documento publicado por la USCCB: "El Reto de ser Ciudadanos Comprometidos".

Parroquias

7. Iniciando el mes de enero del 2007, **las parroquias** educarán a sus feligreses en la Enseñanza social católica y ofrecerán oportunidades para que participen en actividades para promover la dignidad humana.
8. Iniciando el otoño del 2007, un **comité parroquial en asuntos sociales** que incluya a personas preparadas y participando activamente, será motivado a investigar asuntos actuales que afectan a las comunidades locales (desarrollo de vivienda, calidad del agua y aire, salud y nutrición, calles seguras, etc.) y promoverán el orden público asistiendo a juntas de asociaciones de vecinos, convirtiéndose en portavoces para aquellos que más lo necesitan.

Familias e Individuos

- a. **Las familias y los individuos** serán motivados a practicar los principios de la Enseñanza social católica en sus vidas diarias.

Meta 3: Coordinación y Apoyo Financiero

Dado que somos llamados a servir a los pobres y a los vulnerables y a responder a las causas principales de la pobreza y la injusticia (Catecismo de la Iglesia Católica #2447-2448);

Dado que las necesidades de los pobres son mayores que los recursos existentes;

Dado que la deliberada coordinación y la comunicación minimizan la duplicación y las grietas en los servicios para aquellos que los necesitan;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe trabajará para asegurar que existan los recursos suficientes y coordinará los servicios sociales de la Iglesia para ofrecer un ministerio de cuidado efectivo y eficiente hacia aquellos que tienen más necesidad.

Arzobispo

1. El **Arzobispo** determinará que un porcentaje de las ganancias de las inversiones arquidiocesanas sean designadas para programas de justicia y caridad en la Arquidiócesis de Santa Fe.

Arquidiócesis

2. El **Consejo Financiero Arquidiocesano** continuará designando una porción de los fondos Arquidiocesanos para ayudar a aquellos en más necesidad.
3. Iniciando el mes de Julio del 2007, La **Arquidiócesis de Santa Fe y/o el Arzobispo** activamente promoverán y apoyarán en un 100% la participación parroquial y el apoyo a la Campaña Católica para el Desarrollo Humano y los Servicios de Ayuda Católica en sus colectas.
4. Para el mes de enero del 2007, la **Oficina arquidiocesana de Alcance Pastoral** creará una lista de los servicios de caridad ofrecidos por las diferentes organizaciones católicas y la hará disponible tanto en línea electrónica como en copia impresa (periódico "People of God").
5. Iniciando el otoño del 2007, las **Oficinas arquidiocesanas de Justicia Social y de Alcance Pastoral** mantendrán contacto y colaborarán con la organización **Caridades Católicas** al ofrecer servicios y educación.
6. Iniciando el otoño del 2007, la **Oficina de Justicia Social y la Oficina de Alcance Pastoral** cooperarán con programas que tengan que ver con asuntos y poblaciones que no reciben servicios por parte de organizaciones católicas existentes pero que promueven los valores de la Enseñanza social católica. (*WINGS, Dismas House, Bread for the World, Albuquerque Interfaith, etc.*)

Parroquias

7. Iniciando el mes de enero del 2007, las **parroquias** fomentarán relaciones con otras para proporcionar los recursos apropiados para aquellos en más necesidad.
8. **Las parroquias** continuarán dedicando una porción de su ingreso para la ayuda a aquellos que más lo necesitan.
9. **Las parroquias** continuarán apoyando o establecerán un ministerio de la Sociedad de San Vicente de Paúl u otra organización parroquial para asistir a los necesitados para el mes de junio del 2007.
10. Iniciando el mes de enero del 2007, las **Parroquias** comunicarán a los feligreses los servicios disponibles a través de las diversas organizaciones católicas y de servicios sociales.
11. Iniciando el mes de enero del 2008, en donde exista un **Comité Parroquial en Asuntos Sociales**, éste será el comité encargado de coordinar los esfuerzos de caridad y justicia, manteniendo contacto con agencias sociales existentes.

Familias e Individuos

12. Los **miembros de la parroquia** participarán en programas parroquiales y arquidiocesanos diseñados para asistir a aquellos en más necesidad.

EDUCACIÓN Y CATEQUESIS

La educación/catequesis es la presentación de la totalidad de la Fe Católica a cada generación, abarcando a personas de cada cultura, lenguaje y raza. A través de una vida de aprendizaje y enseñanza, los discípulos de Jesús son formados por los encuentros con la persona de Cristo, la Palabra de Dios, la Adoración, la Tradición de la Iglesia y la Comunión de los Santos.

Meta 1: Formación en la Fe del Adulto

Dado que los fieles son llamados a una continua conversión profundizando su relación con Cristo y con Su Iglesia a través de una vida de formación y catequesis;

Dado que los padres de familia son los principales catequistas de sus hijos y que ellos, junto con los catequistas parroquiales y los maestros de fe necesitan estar bien formados en la doctrina de la iglesia y la práctica pastoral (Catecismo de la Iglesia Católica #2223, #2252);

Dado que cada diócesis es llamada a dedicar el personal y los recursos apropiados para llevar a cabo la misión de la formación en la fe de los adultos (Sentíamos arder nuestro corazón: Plan Pastoral de Estados Unidos para la formación de la fe del adulto);

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe trabajará para lograr el desarrollo de adultos católicos bien preparados dando prioridad a su formación espiritual y educación continua en la fe.

Arquidiócesis de Santa Fe

1. Para poder promover el entendimiento y compromiso a los principios de la formación de fe de los adultos, Iniciando el mes de julio del 2007, las **Oficinas de Educación Religiosa y de Formación para el Servicio Cristiano de la Arquidiócesis de Santa Fe** proporcionarán formación y entrenamiento para los **líderes parroquiales** encargados de la formación de fe para adultos
2. Iniciando el mes de julio del 2007, las **Oficinas de Educación Religiosa y de Formación para el Servicio Cristiano de la Arquidiócesis de Santa Fe** facilitarán la certificación de **todos los catequistas parroquiales** de niños, jóvenes y adultos a través de diversas oportunidades de formación, incluyendo programas parroquiales y talleres regionales.
3. Iniciando el mes de julio del 2007, la **Oficina de Formación para el Servicio Cristiano y el Centro Ministerial de Recursos de la Arquidiócesis de Santa Fe**, pondrán a disposición de las parroquias una variedad de recursos tanto impresos como en formas tecnológicas disponibles para la formación de los adultos.
4. Para el otoño del 2007, la **Oficina de Formación para el Servicio Cristiano** desarrollará un método para ayudar a las parroquias a evaluar las necesidades espirituales y de formación en la fe de los feligreses adultos.

Parroquias

5. Iniciando el año del 2007, las **parroquias** proporcionarán formación y entrenamiento para catequistas de niños, jóvenes y adultos a través de los programas de certificación arquidiocesanos.
6. Iniciando el mes de Julio del 2007, las **parroquias** dedicarán recursos y designarán a una persona o equipo de personas apropiados para promover y coordinar una variedad de oportunidades para la formación continua de fe de los adultos.
7. Para el mes de enero del 2008, las **parroquias** evaluarán las necesidades espirituales y de formación de fe de sus feligreses adultos y crearán un plan para responder a esas necesidades.
8. Iniciando el mes de julio del 2008, las **parroquias** colaborarán entre sí para proporcionar una variedad de oportunidades para la formación de fe de los adultos, a través de programas y materiales impresos y tecnológicos que consideren las necesidades únicas de los miembros de la comunidad (horarios, lenguaje, cultura, edad, sexo, nivel educativo, etc.)
9. Iniciando el mes de julio del 2008, las **parroquias** proporcionarán formación de fe para adultos para los padres de familia/tutores de los niños inscritos en los programas catequísticos y explorarán oportunidades para la formación de fe de las familias.
10. Las **parroquias, en colaboración con la Oficina de la Vida Familiar** continuarán proporcionando preparación completa para parejas contemplando el matrimonio y programas de formación para parejas en diversas etapas del matrimonio.

Familias e Individuos

11. **Familias e individuos** participarán regularmente en la Misa y en la vida sacramental de la Iglesia, así como en las oportunidades de formación continua.
12. **Familias e individuos** cultivarán la "iglesia doméstica", la visión de la familia como fue descrita por el Papa Juan Pablo II, al proporcionar oportunidades para la práctica y el crecimiento de la fe en sus hogares.

Meta 2: Ministerio para los Jóvenes Adultos

Dado que los jóvenes adultos se enfrentan con tiempos difíciles y complicados y que la comunidad Católica Cristiana puede proporcionarles guía, dirección y un sentido de pertenencia; (Sons and Daughters of the Light, a Pastoral Plan for Ministry to Young Adults, USCCB.) (Plan Pastoral de USCCB para el Ministerio a los Jóvenes Adultos);

Dado que la Iglesia tiene el llamado de auxiliar a los Jóvenes Adultos en su formación espiritual a través del apoyo, la oración, el tiempo y el espacio para buscar fructíferamente y para nutrir el movimiento hacia una fe más profunda; (Sons and Daughter of the Light, a Pastoral Plan for Ministry with Young Adults-USCCB.); (Plan Pastoral de USCCB para el Ministerio a los Jóvenes Adultos);

Dado que un ministerio efectivo para los Jóvenes Adultos reconoce, entiende, respeta y celebra la diversidad cultural de los individuos y las comunidades;(Sons and Daughters of the Light, a Pastoral Plan for

Ministry with Young Adults-USCCB, p.26, #10); (Plan Pastoral de USCCB para el Ministerio a los Jóvenes Adultos);

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe reconocerá y apoyará a los jóvenes invitándolos, dándoles la bienvenida y guiándolos a una vida de fe en Cristo que pueda ser vivida a través de la comunidad de la Iglesia Católica, respetando y reconociendo la etapa de la juventud como un tiempo de transición y crecimiento.

Arquidiócesis/Decanato

1. Iniciando el otoño del 2007, la **Oficina para Jóvenes y Jóvenes Adultos de la Arquidiócesis de Santa Fe** ofrecerá a los párrocos y al personal parroquial talleres regionales y días de entrenamiento sobre del Ministerio para Jóvenes Adultos, incluyendo sus etapas de crecimiento y necesidades de desarrollo.
2. Iniciando el invierno del 2007, la **Oficina de Jóvenes y Jóvenes Adultos de la Arquidiócesis de Santa Fe** establecerá Comités regionales de Jóvenes Adultos para planear, coordinar y proporcionar oportunidades de formación continua y otros eventos para jóvenes de 18-30 años.
3. Iniciando la primavera del 2007, la **Oficina de Jóvenes y Jóvenes Adultos de la Arquidiócesis de Santa Fe** en colaboración con los Centros pastorales universitarios locales proporcionarán a los estudiantes saliendo de la escuela preparatoria materiales informativos sobre el ministerio de los Centros pastorales Newman.
4. Iniciando la primavera del 2007, la **Oficina de Jóvenes y Jóvenes Adultos de la Arquidiócesis de Santa Fe** en colaboración con la **Oficina de la Vida Familiar**, ofrecerán oportunidades de formación para jóvenes adultos sobre el Sacramento del Matrimonio y la "Teología del Cuerpo" del Papa Juan Pablo II.
5. Iniciando el otoño del 2007, la **Oficina de Jóvenes y Jóvenes Adultos de la Arquidiócesis de Santa Fe** en colaboración con la **Oficina de Vocaciones** desarrollará y promoverá retiros para jóvenes adultos para asistirles en el discernimiento sobre su compromiso en la vida.

Parroquias

6. Para el otoño del 2007, los **Párrocos** en la Arquidiócesis de Santa Fe participarán en un día de entrenamiento que explique las etapas de crecimiento y las necesidades en el desarrollo de los jóvenes adultos para poder implementar un efectivo ministerio para ellos en sus parroquias.
7. Para el otoño del 2008, las **parroquias** identificarán, apoyarán y entrenarán a un equipo de ministros para que desarrollen un ministerio para jóvenes adultos utilizando el proceso de Certificación para Ministros de Jóvenes Adultos ofrecido por la Oficina de Jóvenes y Jóvenes Adultos.
8. Iniciando la primavera del 2009, **aquellos que ministran a jóvenes adultos en las parroquias** buscarán oportunidades de formación para cumplir con los estándares nacionales y arquidiocesanos y recibirán formación en el documento "Hijos e Hijas de la Luz: Plan Pastoral para el Ministerio con Jóvenes Adultos". (USCCB)
9. Para el otoño del 2007, **las parroquias** apoyarán al ministerio para Jóvenes Adultos ofreciendo para ellos una bienvenida especial, oración, reconocimiento de logros y dedicación de presupuesto parroquial.
10. Para el otoño del 2007, los **ministerios ya establecidos en cada parroquia** tratarán de identificar, reclutar y dar la bienvenida a jóvenes adultos para que participen activamente en sus ministerios.

Familias e Individuos

11. Los **jóvenes adultos** participarán en actividades parroquiales y arquidiocesanas proporcionadas para su formación espiritual y educativa.
12. Los **jóvenes adultos** ofrecerán su talento, tiempo y tesoro para ayudar a los ministerios de la Iglesia en los cuales han sido llamados por Dios y la comunidad.

Meta 3: Ministerio Juvenil

Dado que la Iglesia tiene el llamado de invitar y desafiar a la gente joven a vivir como discípulos de Jesucristo en nuestro mundo actual a través de su compromiso con los valores evangélicos; (Renovemos la Visión: Fundamentos para el Ministerio con Jóvenes Católicos-USCCB);

Dado que la Iglesia tiene el llamado de atraer a los jóvenes a una participación responsable en la vida, misión y obra de la comunidad católica de fe; (Renovemos la Visión: Fundamentos para el Ministerio con Jóvenes Católicos-USCCB);

Dado que ofrecer el ministerio a, con y para los adolescentes promueve el crecimiento de jóvenes católicos saludables, competentes, considerados y llenos de fe;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe dará poder y formará a nuestros jóvenes para que florezcan en su fe católica para servir a su comunidad católica y al mundo.

Arquidiócesis

1. La **Oficina de Jóvenes y Jóvenes Adultos de la Arquidiócesis de Santa Fe** continuará proporcionando formación continua y apoyo a todos los párrocos, ministros juveniles y líderes catequísticos a través de programas disponibles de certificación nacional y de las escuelas locales de ministerio.
2. Para el mes de junio del 2007, la **Oficina de Jóvenes y Jóvenes Adultos de la Arquidiócesis de Santa**

Fe proporcionará días de entrenamiento para que los párrocos reciban capacitación en la totalidad del ministerio juvenil y la implementación en sus parroquias.

3. Para el mes de junio del 2007, **los ministros de la pastoral juvenil de la Arquidiócesis de Santa Fe** tratarán de cumplir con los estándares Nacionales y Arquidiocesanos para el ministerio a los jóvenes a través de la utilización del documento de la USCCB "Renewing the Vision" (Renovando la Visión) para un completo ministerio juvenil.
4. Iniciando el mes de julio del 2007, la **Oficina de Jóvenes y Jóvenes Adultos de la Arquidiócesis de Santa Fe** utilizará todos los medios y métodos de comunicación disponibles para dar publicidad y promover oportunidades para la evangelización juvenil y su participación en la fe.
5. Para la primavera del 2009, la **Oficina de Jóvenes y Jóvenes Adultos de la Arquidiócesis de Santa Fe** fomentará actividades deportivas y de recreación disponibles para todos los jóvenes interesados.

Decanatos

6. Iniciando el otoño del 2007, la **Oficina de Jóvenes y Jóvenes Adultos de la Arquidiócesis de Santa Fe** implementará un proceso que motive a las parroquias a evaluar y coordinar elementos de los programas juveniles existentes en los diferentes decanatos y áreas regionales con la intención de entrenar a los integrantes de las parroquias a compartir recursos y personal.
7. Para el otoño del 2007, la **Oficina de Jóvenes y Jóvenes Adultos** proporcionará coordinadores/directores de ministerio juvenil y métodos del ministerio catequístico que permitan que los jóvenes en las parroquias ofrezcan su opinión en la planeación y el desarrollo del ministerio juvenil.

Parroquias

8. Para el otoño del 2008, las **parroquias** tendrán programas para el ministerio juvenil apropiados para las diferentes edades que incluyan el desarrollo de liderazgo juvenil, evangelización, catequesis, justicia y servicio, abogacía, oración y alabanza, cuidado pastoral y desarrollo de comunidad.
9. Para el mes de junio del 2007, **los párrocos de la Arquidiócesis de Santa Fe** recibirán formación en el ministerio juvenil total para la implementación en sus parroquias.
10. Para el otoño del 2009, se invita a **las parroquias** a que organicen deportes y actividades recreativas para todos los jóvenes interesados.
11. Para el otoño del 2007, **los consejos parroquiales, comités de liturgia, mesas directivas escolares y otros grupos de consulta** cuyos ministerios impactan directamente a los jóvenes, identificarán, reclutarán y darán la bienvenida a la representación y participación juvenil en sus organizaciones.
12. Para el otoño del 2008, los **ministerios parroquiales existentes** desarrollarán programas de tutoría para invitar a jóvenes a experimentar y a desarrollar habilidades ministeriales.
13. Iniciando el otoño del 2007, las **parroquias** proporcionarán oportunidades para que las familias crezcan en su entendimiento y apreciación de los jóvenes, y para orar y crecer en la fe junto con ellos.

Familias e Individuos

14. **Los Católicos** en la Arquidiócesis de Santa Fe rezarán diariamente por los jóvenes.
15. **Las familias** motivarán y apoyarán a los jóvenes para que participen plenamente en el ministerio juvenil de sus parroquias y para que cumplan con su papel único dentro de la familia.
16. **Los Católicos** apoyarán el Ministerio Juvenil de sus parroquias a través de la oración, servicios voluntarios y apoyo financiero.
17. Para el otoño del 2007, **los jóvenes de las parroquias** ofrecerán su opinión en la planeación y el desarrollo del ministerio juvenil.

Meta 4: Escuelas Católicas

Dado que las escuelas católicas llevan a cabo una "función pastoral específica" como mediadoras entre la fe y la cultura; (The Religious Dimension of Education in a Catholic School, Congregation for Catholic Education);

Dado que nuestra comunidad católica en su totalidad se beneficia con la educación católica; Dado que las escuelas católicas de hoy en día han dado un giro de ser instituciones parroquiales a instituciones regionales;

Dado el constante aumento en el costo de la educación católica;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe investigará, desarrollará e implementará estrategias para hacer que la educación católica esté disponible y tenga un costo accesible.

Arquidiócesis

1. Para el mes de junio del 2007, la **Arquidiócesis** restablecerá el programa de desarrollo para asegurar fondos para las escuelas católicas incluyendo el mantenimiento de los edificios, la expansión y el establecimiento de nuevas escuelas.

2. En el término de tres años, la **Oficina de las Escuelas Católicas de la Arquidiócesis de Santa Fe** expenderá y dará promoción al fondo de becas disponible para estudiantes católicos que demuestren necesidad.
3. La **Oficina de las Escuelas Católicas de la Arquidiócesis de Santa Fe** continuará investigando, desarrollando e implementando estrategias para hacer disponible la educación católica y que ésta tenga un costo razonable a través de la obtención de concesiones, iniciativas de fondos federales, etc.
4. Iniciando el mes de Julio del 2007, la **Oficina de las Escuelas Católicas de la Arquidiócesis de Santa Fe** investigará otros programas e iniciativas diocesanos en el resto del país que hayan implementado con éxito la asistencia o descuento en las cuotas escolares, eventos para la recaudación de fondos e iniciativas financieras de las comunidades de negocios que reduzcan el costo de la Educación Católica para las familias.

Decanatos

5. Para el inicio de la primavera del 2007, **las parroquias del decanato**, si se considera apropiado y requerido por los miembros de las parroquias, se unirán para explorar modelos de escuelas regionales católicas y apoyarán su implementación.

SACRAMENTOS Y ADORACIÓN

Cristo actúa dentro y a través de la Iglesia. A través de las acciones rituales y los símbolos sagrados, la Iglesia celebra el Misterio Pascual por el cual Dios nos redime y nos hace santos. A través de la gracia de los Sacramentos, compartimos en la vida del Cristo Resucitado, desde el nacimiento hasta la muerte, para la gloria del Padre y en el poder del Espíritu Santo.

Meta 1: Entrenamiento y Formación

Dado que en la Sagrada Liturgia, la meta a ser considerada sobre todas las demás es la participación activa y consciente de los fieles (Constitución sobre la Sagrada Liturgia);

Dado que la formación litúrgica y el entrenamiento en el lenguaje, los símbolos, los rituales y las normas de los sacramentos, tanto para el clero como para los laicos son los requisitos para una total, consciente y activa participación en la liturgia;

Dado que los ritos litúrgicos llaman a la reverencia y al respeto, los cuales requieren la formación de los adultos y de los jóvenes católicos;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe promoverá y motivará una participación total, consciente, activa y reverente a la liturgia a través de la participación en la formación y entrenamiento litúrgicos.

Arzobispo

1. El **Arzobispo** continuará asegurando la formación litúrgica inicial y continua de los seminaristas, sacerdotes, diáconos y coordinadores de la vida parroquial.

Arquidiócesis

2. Para el verano del 2007, la **Oficina del Culto Divino** creará y proporcionará modelos de descripciones de trabajos y criterio para los equipos parroquiales de liturgia y todos los ministros litúrgicos.
3. Para el otoño del 2007, la **Oficina del Culto Divino** proporcionará guías para el entrenamiento y formación parroquial de ministros litúrgicos.
4. Iniciando la primavera del 2008, la **Oficina del Culto Divino** proporcionará a las parroquias continuos recursos catequísticos para la asamblea.
5. Para el otoño del 2007, La **Oficina del Culto Divino** preparará guías o estándares básicos para las celebraciones litúrgicas, para ser utilizadas en los varios niveles de educación religiosa y escuelas católicas.
6. Para el otoño del 2007, la **Oficina de las Escuelas Católicas y la Oficina de Educación Religiosa** asegurarán, y de ser necesario, diseñarán un currículo apropiado para enseñar a niños y a adolescentes acerca de los símbolos católicos litúrgicos, las acciones rituales y el mandato de la Iglesia para una plena, consciente, activa y reverente participación en la Misa y en los sacramentos.

Parroquias

7. Para el verano del 2007, **los comités litúrgicos, sacerdotes y diáconos** se educarán a sí mismos en la teología litúrgica actual y en las formas apropiadas para la celebración de la Misa y los sacramentos e implementarán los cambios necesarios.
8. Iniciando la primavera del 2008, **los líderes litúrgicos parroquiales** entrenarán y formarán continuamente a todos los ministros litúrgicos utilizando los recursos proporcionados por la Oficina del Culto Divino.
9. Iniciando el otoño del 2008, **las parroquias** educarán continuamente a los feligreses en la teología y práctica litúrgica actual utilizando los recursos proporcionados por la Oficina del Culto Divino.

10. Iniciando la Pascua del 2007, **los Sacerdotes y los Diáconos** predicarán regularmente acerca de la liturgia y los sacramentos de la Iglesia, enfocándose en el papel de la asamblea y en los símbolos y acciones rituales de la liturgia.

11. **Las parroquias** continuarán apoyando financieramente la continua formación litúrgica y la educación de sus líderes litúrgicos y ministros.

12. Para el verano del 2007, **los equipos litúrgicos parroquiales** desarrollarán descripciones de trabajos y criterio para todos los ministros litúrgicos, utilizando recursos proporcionados por la Oficina del Culto Divino.

13. Para el otoño del 2007, **los párrocos y los líderes catequísticos parroquiales (programas de educación religiosa)** incluirán la experiencia y la enseñanza de los símbolos sacramentales, la teología y el entendimiento de la activa y reverente participación en la Misa y en los sacramentos como un componente significativo de todos los programas de preparación sacramental.

14. Para el otoño del 2007, **las parroquias** se asegurarán que las guías y estándares litúrgicos sean incorporados dentro del currículo y las celebraciones litúrgicas de los programas parroquiales de educación religiosa y de las escuelas católicas.

15. Para el otoño del 2007, **las parroquias, escuelas y líderes de educación religiosa** incluirán música litúrgica apropiada en la catequesis para las celebraciones comunales de sacramentos.

16. Se invitará a **las parroquias** que se encuentren en una situación cultural especial a incorporar las expresiones especiales de lenguaje, música y expresión cultural dentro de la liturgia de acuerdo a las normas litúrgicas.

Familias e Individuos

17. **Las familias e individuos católicos**, aprenderán y practicarán las enseñanzas litúrgicas de la Iglesia.
18. **Los católicos** participarán en una forma plena, consciente, activa y reverente en la Misa y en los sacramentos.

Meta 2: Normas y Pólizas

Dado que la celebración de los sacramentos es de vital importancia para la vida de la Iglesia y de sus miembros;

Dado que la hospitalidad, la bienvenida, el amor y la compasión, sellos del ministerio de Jesucristo, son también característicos del ministerio de la Iglesia;

Dado que la consistente implementación de las normas y directivas sacramentales a nivel arquidiocesano aseguran la integridad del ministerio de la Iglesia y promueven el entendimiento de las enseñanzas de la misma;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe se apegará a las pólizas y directivas arquidiocesanas para lograr una consistente y compasiva preparación para los sacramentos y su celebración.

Arzobispo

1. Iniciando el otoño del 2007, el **Arzobispo** y el **Canciller** monitorearán el cumplimiento pastoral de las pólizas sacramentales arquidiocesanas y de las celebraciones, tomando acciones correctivas cuando sea necesario.

Arquidiócesis

2. Iniciando el mes de septiembre del 2007, la **Oficina del Culto Divino de la Arquidiócesis de Santa Fe** proporcionará entrenamiento y materiales a los párrocos y ministros litúrgicos considerando las diferentes culturas e idiomas encontrados en la Arquidiócesis de Santa Fe, para promover celebraciones sacramentales que sean sensibles a la diversidad cultural en la población de la Arquidiócesis de Santa Fe.
3. Para la primavera del 2007, **las oficinas arquidiocesanas de Educación Religiosa, de la Vida Familiar y del Culto Divino** desarrollarán un bosquejo/currículo de enseñanza sobre las pólizas y guías arquidiocesanas de cada sacramento para ser utilizado por el personal de la oficina parroquial, los ministros y catequistas en sus programas de preparación sacramental.
4. Iniciando el verano del 2007, **las oficinas arquidiocesanas de Educación Religiosa, de la Vida Familiar y del Culto Divino** escribirán y diseminarán en forma continua artículos para los boletines semanales sobre las pólizas arquidiocesanas sacramentales.
5. Iniciando el otoño del 2007, la **Oficina del Culto Divino de la Arquidiócesis de Santa Fe** educará a los ministros parroquiales sobre las guías para las celebraciones sacramentales.

Parroquias

6. Para el otoño del 2007, **los párrocos** educarán al **personal parroquial** (de tiempo completo, medio tiempo, remunerados y voluntarios) sobre las pólizas arquidiocesanas actuales y las guías para la preparación sacramental, así como su formación en la manera de responder positivamente en una forma

pastoral.

7. Para la primavera del 2007, **los párrocos y líderes pastorales parroquiales** comunicarán claramente a sus feligreses las pólizas sacramentales arquidiocesanas para la preparación y celebración de los sacramentos y las razones de estas pólizas, proporcionando a los candidatos a los sacramentos y a sus acompañantes una copia de las pólizas y normas.
8. A partir de la fecha, **los párrocos y los líderes pastorales parroquiales** seguirán y respetarán las pólizas sacramentales arquidiocesanas.
9. **Los líderes pastorales** que se encuentren en situaciones culturales únicas tratarán a las tradiciones culturales locales con respeto, incluyendo a las celebraciones sacramentales.

Familias e Individuos

10. Los **Católicos** aprenderán y acatarán las pólizas arquidiocesanas y parroquiales, así como las razones detrás de ellas.

Meta 3: Predicación

Dado que las celebraciones de la Misa y de los sacramentos son oportunidades únicas para la evangelización y transformación de todo el pueblo de Dios, jóvenes, niños y adultos;

Dado que la predicación es parte integral del ministerio de los sacerdotes y de muchos diáconos (Fulfilled in Your Hearing; NCCB-USCCB, p.1);

Dado que la Iglesia es responsable de proporcionar al clero entrenamiento y formación constante en el arte de la predicación;

Dado que los fieles tienen sed del entendimiento y la guía de la Palabra de Dios que viene a través de la predicación cuidadosamente preparada, articulada e inspirada;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe facilitará, motivará y apoyará los esfuerzos constantes de los sacerdotes y diáconos para fortalecer continuamente su predicación dentro de la Misa y otras celebraciones sacramentales.

Arzobispo

1. El **Arzobispo** afirmará la importancia del ministerio de la predicación en la liturgia dominical y en las celebraciones sacramentales al proclamar un "Año del Predicador" y requerirá la participación en institutos/talleres de predicación por parte de todo el clero (sacerdotes y diáconos)
2. Iniciando el mes de enero del 2008, el **Arzobispo**, el **Párroco** y el **director de los Diáconos** monitorearán las predicaciones de los recién ordenados sacerdotes y diáconos para asegurar que el contenido de su predicación y sus habilidades sean apropiadas y mejoren continuamente.

Arquidiócesis

3. La **Oficina del Culto Divino** diseñará un instituto continuo para el desarrollo de la homilética para sacerdotes, en asociación con el Instituto *Aquinas* (u otra escuela/instituto de predicación acreditados) Iniciando en el "Año del Predicador".
4. La **Oficina del Culto Divino** diseñará y ofrecerá cursos continuos para mejorar la homilética para los diáconos, Iniciando en el "Año del Predicador".
5. La **Oficina del Culto Divino** tendrá disponibles formas de evaluación de las predicaciones para ser utilizadas por asambleas parroquiales para proporcionar comentarios a sus predicadores parroquiales.
6. El **Vicario de los Sacerdotes** y el **director de Diáconos** facilitarán el establecimiento de equipos de tutoría y preparación de predicaciones para los sacerdotes y diáconos en toda la Arquidiócesis durante el "Año del Predicador".

Parroquias

7. Iniciando el año del 2007, los **Párrocos** proporcionarán oportunidades a aquellos diáconos que tengan el don de la predicación para que lo apliquen durante la Eucaristía dominical.
8. Iniciando el mes de Julio del 2007, los **Predicadores** utilizarán ejemplos "familiares" en sus predicaciones siempre defendiendo la dignidad de la persona, el matrimonio y la familia.

Familias e Individuos

9. Todos los **católicos** escucharán cuidadosamente las escrituras dominicales y la predicación y aceptarán el reto para una vida más plena de discipulado cristiano en el mundo.

Meta 4: Música Litúrgica

Dado que en la Sagrada Liturgia se considera, sobre todo lo demás, la meta de la participación total, activa y consciente de todos los fieles (Constitución sobre la Sagrada Liturgia #14);

Dado que se requiere de música en todas las celebraciones sagradas comunales (Music in Catholic Worship, Documento sobre la música en la alabanza Católica USCCB #79);

Dado que la música es una parte integral de la cultura y el espíritu en la Arquidiócesis de Santa Fe y que además es un poderoso instrumento en la conexión de la fe para los jóvenes;

Dado que muchas parroquias carecen de recursos suficientes para contratar a un director de música litúrgica;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe promoverá la formación y entrenamiento de músicos litúrgicos (directores, cantores, personas que toquen instrumentos, etc.) y la participación activa en la liturgia cantada.

Arquidiócesis

1. Para el año fiscal 2007-8, la **Arquidiócesis de Santa Fe** apoyará la creación de la posición de Asesor Arquidiocesano de Música Litúrgica, quien trabajará con los músicos parroquiales para ayudarles a desarrollar el ministerio de música litúrgica en las parroquias.
2. Para el verano del 2008, la **Oficina del Culto Divino** diseñará y promoverá un entrenamiento en música litúrgica y programa para la certificación y el proceso para ministros de música parroquiales (directores de música, coros, cantores, instrumentalistas, etc.)
3. Para la primavera del 2008, la **Oficina del Culto Divino** hará disponible a las parroquias un instrumento para la evaluación/opinión para asistir a los músicos litúrgicos parroquiales en su mejora continua

Parroquias

4. Iniciando el otoño del 2007, un objetivo primario para los **párrocos y ministros litúrgicos** será el mejorar la participación de la asamblea al cantar durante la Misa y las celebraciones sacramentales a través de talleres y entrenamiento de músicos parroquiales por parte de la Arquidiócesis.
5. Para el Adviento del 2007, los **párrocos** asegurarán e insistirán en que los músicos litúrgicos parroquiales aprendan y utilicen música litúrgicamente apropiada para la Misa y los sacramentos.
6. Para el otoño del 2007, los **ministros de música litúrgica** enseñarán y guiarán música litúrgica dentro de la Misa y las celebraciones sacramentales que refleje las escrituras del día y la estación del año litúrgico y que la asamblea pueda cantar.
7. Para el año fiscal 2007-8, las **parroquias** apoyarán el entrenamiento y la certificación de músicos litúrgicos parroquiales.
8. Para el otoño del 2007, los **programas de Educación Religiosa** incluirán la enseñanza y práctica de música litúrgica parroquial en las clases y liturgias.
9. Iniciando el otoño del 2008, las **parroquias** utilizarán música multilingüe y multicultural apropiada durante la Misa y las celebraciones sacramentales.

Familias e Individuos

10. **Todos los católicos** serán invitados a cantar juntos durante la Misa y en las celebraciones sacramentales.

Corresponsabilidad (Mayordomía) y Administración

Reconociendo que toda nuestra vida es un regalo de Dios y que por lo tanto está a su servicio, los fieles respondemos a esa generosidad dando de nosotros en agradecimiento a nuestro Señor quien edifica la Iglesia. Como buenos administradores de los dones de Dios del tiempo, talento y tesoro, nuestras pólizas y administración reflejan la justicia, la caridad y el respeto con responsabilidad en todos los niveles.

Meta 1: Compartiendo los dones / Responsabilidad compartida

Dado que a través del Bautismo, los católicos somos llamados a ser custodios de la generosidad de Dios y desafiados a abrazar la corresponsabilidad como una forma de vida (Corresponsabilidad: la Respuesta de un Discípulo; NCCB-USCCB.);

Dado que cada comunidad parroquial es una parte de la Iglesia en general y por lo tanto es llamada a la generosidad más allá de las fronteras parroquiales. (Corresponsabilidad: la Respuesta de un Discípulo; NCCB-USCCB);

Dado que cada comunidad Católica es bendecida con dones particulares para ser utilizados en la edificación del Reino de Dios beneficiando con ello a todo el cuerpo de Cristo;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe promoverá el compartir de dones entre las parroquias (ejem: colaboración cercana entre dos parroquias) incluyendo su personal (clero y laicos), oportunidades de voluntariado, prácticas pastorales efectivas, tradiciones locales y recursos financieros.

Arquidiócesis

1. Para el mes de junio del 2007, con el apoyo de la **Oficina Arquidiocesana de Desarrollo**, se utilizará un programa de corresponsabilidad (mayordomía) anual en todas las parroquias que se enfoque en los aspectos del tiempo, talento y tesoro.

- Para la primavera del 2008, la **Oficina del Canciller** desarrollará y mantendrá una base de datos que enliste las oportunidades para compartir recursos entre las parroquias.

Parroquias

- Para el mes de julio del 2008, **Cada parroquia** identificará recursos y experiencia profesional dentro de la parroquia para compartir con otras parroquias y los reportará a la oficina del Canciller.

Familias e Individuos

- Las familias y los individuos** reflexionarán acerca de sus capacidades, dones y experiencia profesional y los ofrecerán para el servicio de su comunidad parroquial y las otras parroquias en la Arquidiócesis.

Meta 2: Normas prácticas

Dado que las directivas claras y consistentes permiten la administración efectiva y eficiente, así como el mutuo entendimiento;

Dado que la implementación inconsistente de pólizas da como resultado el surgimiento de actitudes parroquiales y descontento entre los fieles;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe motivará el cumplimiento de las pólizas y procedimientos para la administración de las parroquias y medirá su implementación para un manejo efectivo, incluyendo el trato justo y respetuoso hacia todos los fieles.

Arquidiócesis

- Para el otoño del 2007, la **Oficina del Canciller, el Departamento de Finanzas de la Arquidiócesis de Santa Fe y la Oficina de Recursos Humanos de la Arquidiócesis de Santa Fe** crearán un Comité de Revisión Arquidiocesano que aclare, revise y actualice el manual para los empleados del Centro Católico.
- Para el otoño del 2007, la **Oficina del Canciller** creará un Comité Parroquial de Revisión que aclare, revise y actualice las pólizas, procedimientos y normas de la Arquidiócesis de Santa Fe para las parroquias.
- Para el mes de enero del 2007, **La Oficina de Recursos Humanos de la Arquidiócesis de Santa Fe** instruirá a los administradores parroquiales en la creación del manual del empleado y ofrecerá modelos para descripciones de empleos, salarios justos, etc. para el personal parroquial.

Parroquias

- Para el otoño del 2008, las **parroquias** seguirán las normas de la Oficina de Recursos Humanos de la Arquidiócesis de Santa Fe para los manuales de los empleados, descripciones de empleos, salarios justos, periodos de prueba, terminación de empleo, etc. para los miembros del personal parroquial.
- Iniciando la primavera del 2007, **todos los empleados parroquiales** participarán en capacitación de desarrollo profesional patrocinada con fondos anuales por la parroquia.

Meta 3: Evaluación de las Responsabilidades Profesionales

Dado que cada parroquia hace un llamado a su clero, personal y laicos a discernir y ofrecer sus dones y mejores capacidades para el servicio de la Iglesia (Decreto sobre el Apostolado de los laicos # 10);

Dado que el apego a las normas de profesionalismo conduce al desarrollo de personal calificado, competente y capaz;

Dado que las parroquias requieren ciertas capacidades en las diversas áreas del liderazgo, espiritualidad, cuidado pastoral, administración y manejo financiero;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe abogará por y apoyará procesos y pólizas efectivas para la contratación y evaluación del personal, el clero, los programas y los ministerios con el propósito de una mejora continua.

Arquidiócesis

- Para el mes de enero del 2008, la **Oficina de Recursos Humanos de la Arquidiócesis de Santa Fe** asistirá a los párrocos/parroquias con las pólizas y procedimientos para la contratación, supervisión, evaluación, manejo y entrenamiento inicial y continuo de todo su personal.
- Para el mes de diciembre del 2007, la **Oficina de Recursos Humanos de la Arquidiócesis de Santa Fe** creará e implementará un plan para la orientación inicial y el continuo entrenamiento de todos los empleados del Centro Católico en su área de responsabilidad.
- Para el mes de enero del 2008, la **Oficina de Recursos Humanos de la Arquidiócesis de Santa Fe** desarrollará un sistema para determinar los salarios y beneficios justos y apropiados para los empleados del Centro Católico.
- Para el verano del 2007, la **División de Ministerios Pastorales** creará herramientas efectivas y modelos de evaluación de todos los ministerios y programas parroquiales para que puedan ser utilizados por las parroquias.

- Para el mes de enero del 2008, la **Oficina de Recursos Humanos de la Arquidiócesis de Santa Fe** desarrollará un sistema para determinar los salarios y beneficios justos y apropiados para los empleados de las parroquias.

Parroquias

- Iniciando en el mes de julio del 2007, **los párrocos y personal parroquial** cooperarán activamente con la **Oficina de Recursos Humanos de la Arquidiócesis de Santa Fe** en todas las decisiones referentes a la contratación, salarios y beneficios, despido y manejo de personal.
- Iniciando en el otoño del 2007, **los párrocos** seguirán las pólizas arquidiocesanas y los procesos para la contratación, entrenamiento inicial y formación continua, evaluación y despido de empleados.
- Iniciando en la primavera del 2008, **los párrocos y aquellas personas responsables por la supervisión de empleados** llevarán a cabo evaluaciones anuales de todos los empleados de acuerdo a las pólizas arquidiocesanas.
- Para el otoño del 2007, **las parroquias** evaluarán anualmente la efectividad de todos sus programas y ministerios y crearán un plan para la mejora en las áreas de necesidad.

Meta 4: Evaluación de las Responsabilidades Financieras

Dado que la corresponsabilidad de los fieles proporciona los recursos requeridos para la vida parroquial;

Dado que la responsabilidad para el manejo de los recursos es confiada al liderazgo pastoral para el servicio y beneficio de todo el Cuerpo de Cristo. (Canon #532);

Dado que el cumplimiento de responsabilidades y la integridad edifican la confianza y la buena voluntad entre los fieles;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe apoyará procedimientos que aseguren que todas las entidades arquidiocesanas y parroquiales cumplan con las pólizas establecidas sobre el manejo y reportes financieros para respetar y honrar la corresponsabilidad (mayordomía) de los fieles.

Arquidiócesis

- Para el mes de Diciembre del 2007, la **Oficina del Canciller** y el **Departamento de Finanzas** se asegurarán que todas las pólizas internas y procedimientos financieros sean comunicadas por escrito y se den a conocer a todos los empleados del Centro Católico.
- Para el mes de enero del 2007, la **Oficina de Desarrollo** utilizará diversos medios para promover la implementación de la Mayordomía o Corresponsabilidad como una forma de vida.

Parroquias

- Cada párroco** supervisará, implementará y cumplirá con las pólizas, normas y directivas establecidas en el Manual Administrativo de la Arquidiócesis de Santa Fe proporcionado por el Departamento de Finanzas de la ASF a partir de la presente fecha.
- Todos los **empleados parroquiales, voluntarios y organizaciones** cumplirán con las pólizas financieras y administrativas de la Arquidiócesis (ejem; consejos financieros, controles internos, normas del empleador) como han sido establecidas en el Manual de Administración de la Parroquia (*Parish Administration Manual*) proporcionado por el departamento de finanzas de la ASF a partir de la presente fecha.
- Iniciando en 2007, las **parroquias** enviarán un estado de cuenta de las contribuciones y notas de agradecimiento a cada hogar contribuyente para enero 31 de ese año y cada año posterior.
- Iniciando en el mes de diciembre del 2007, con el propósito de ofrecer prácticas transparentes en la contabilidad, **cada parroquia** proporcionará un reporte financiero detallado a todos los feligreses al final de cada año fiscal y enviará una copia de éste al departamento de finanzas de la ASF.
- Para el mes de diciembre del 2007, **cada parroquia** desarrollará un plan para inventariar, mantener y preservar sus instalaciones y propiedades de acuerdo a las normas arquidiocesanas.
- Los párrocos, el personal parroquial y los voluntarios** ejercerán la mayordomía o corresponsabilidad en el uso de los fondos parroquiales y de otros bienes a partir de la presente fecha.
- Para el mes de diciembre del 2007, **cada parroquia** contará con una persona calificada administrador/contador y un comité de finanzas para asistir al párroco en el manejo financiero de la parroquia.
- Para el mes de enero del 2007, **cada parroquia** establecerá pólizas y procedimientos financieros y administrativos que vayan de acuerdo con las pólizas arquidiocesanas.
- Para el mes de enero del 2007, **cada parroquia** establecerá un comité de Mayordomía o Corresponsabilidad que eduque, implemente y promueva la mayordomía o corresponsabilidad como una forma de vida.

Familias e Individuos

12. **Las familias y los individuos** aprenderán acerca de y participarán en la mayordomía o corresponsabilidad como una forma de vida en sus parroquias.

Evangelización

La Evangelización es la proclamación, en palabra y acción del Cristo del Evangelio a todas las personas, en todas las circunstancias, por el bien de la nueva vida de fe iniciada con el Bautismo y vivida en comunión con la Iglesia.

Meta 1: Compartiendo las Buenas Nuevas

Dado que la proclamación del Evangelio es un mensaje para todos los tiempos y para todas las personas;

Dado que la utilización de estrategias de promoción disponibles da como resultado un incremento en los esfuerzos existentes de evangelización;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe apoyará el uso de las más efectivas estrategias disponibles para comunicar las Buenas Nuevas de Jesucristo y promover los esfuerzos ministeriales de la Iglesia.

Arquidiócesis

1. Para la primavera del 2007, la **Oficina de Evangelización de la Arquidiócesis de Santa Fe** apoyará a personas que lleven a cabo programas y eventos de evangelización, buscando métodos efectivos y proporcionando materiales y entrenamiento.
2. Iniciando en el mes de noviembre del 2007, la **Oficina de Evangelización de la Arquidiócesis de Santa Fe** diseñará y distribuirá materiales (tarjetas de oración, servicios de oración, sesiones de grupos pequeños para compartir la fe, etc.) que inviten a todos los fieles a rezar y a trabajar por una nueva evangelización en la ASF.
3. Iniciando en el otoño del 2007, la **Oficina de Evangelización de la Arquidiócesis de Santa Fe** actuará como un centro de recursos para anunciar y promover programas y eventos de evangelización.
4. Para el otoño del 2007, la **Oficina de Evangelización de la Arquidiócesis de Santa Fe**, junto con la **Oficina de Educación Religiosa** revisará y creará una lista de programas de estudios de las escrituras para poder asistir a las parroquias al ofrecer oportunidades para estudios bíblicos de calidad.

Parroquias

5. Para la primavera del 2007, las **parroquias** apoyarán el entrenamiento de instructores quienes organizarán y promoverán los esfuerzos locales y arquidiocesanos de la evangelización: grupos pequeños para compartir la fe, estudios de Biblia/Escrituras, etc.
6. Iniciando en el otoño del 2007, **cada parroquia** establecerá un día para promover los ministerios que la parroquia ofrece con la idea de invitar a todos los feligreses a unirse a ellos.

Familias e Individuos

7. **Los padres de familia** modelarán y motivarán a sus hijos a participar en la Misa dominical, los sacramentos, estudios bíblicos, oraciones devocionales y ministerios parroquiales para poder transmitirles la fe.
8. **Cada católico** promoverá el Evangelio aprendiendo y practicando las obras de la misericordia corporales y espirituales.
9. **Todos los católicos bautizados** responderán al llamado a la evangelización participando en la vida sacramental y en los esfuerzos ministeriales de la Iglesia.

Meta 2: Medios de Comunicación y Tecnología

Dado que el mensaje del Evangelio puede adaptarse al uso de los medios de comunicación y tecnología;

Dado que "Con el uso correcto y competente de los medios de comunicación social se puede llevar a cabo una verdadera inculturación del Evangelio" (Ecclesia in America, Papa Juan Pablo II, párrafo 72);

Dado que el público, incluyendo a los Católicos Romanos, confía en los medios modernos de comunicación y tecnología para recibir información y para permanecer en conexión;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe apoyará el uso de la tecnología moderna y los medios de comunicación para poder proclamar en forma vibrante y efectiva el Evangelio de Jesucristo.

Arquidiócesis

1. La **Oficina de Comunicaciones de la ASF** proporcionará programas de radio que transmitan, alimenten y profundicen el mensaje del Evangelio y promuevan las enseñanzas actuales de la Iglesia Católica.

2. Iniciando en el otoño del 2007, la **Oficina de Comunicaciones de la ASF** proporcionará programas en inglés, español y otros lenguajes acerca de la fe católica, las prácticas y las creencias a la estación de radio católica y a otras estaciones comerciales de televisión dentro de la ASF.
3. Iniciando en el mes de julio del 2007, la **Oficina de Comunicaciones de la ASF** se asegurará que el sitio arquidiocesano en la Web sea continuamente actualizado.
4. Para el otoño del 2007, la **Oficina Arquidiocesana de jóvenes y jóvenes adultos** producirá materiales utilizando la tecnología disponible que inviten y motiven a los jóvenes y jóvenes adultos a participar en las actividades parroquiales y arquidiocesanas y a ofrecer sus servicios a la comunidad católica.
5. Iniciando en el otoño del 2007, la **Oficina de Comunicaciones de la ASF** proporcionará entrenamiento que permita a las parroquias crear y actualizar sus propios sitios en la Web, iniciando en el otoño del 2006.
6. Para el otoño del 2007, la **Oficina de Comunicaciones de la ASF** se unirá electrónicamente a través de la tecnología en computación (por ejem: correo electrónico) con cada parroquia y escuela católica,

Parroquias

7. Para la primavera del 2007, **las parroquias y las escuelas católicas** proporcionarán un presupuesto para la compra y actualización de equipo de computación, servicios disponibles en línea y entrenamiento en computación.
8. Para el otoño del 2007, **las parroquias** proporcionarán entrenamiento a los párrocos y personal parroquial sobre habilidades básicas en computación y proporcionarán direcciones electrónicas individuales para los miembros del personal.

Familias e Individuos

9. Para el otoño del 2007, **los católicos** se familiarizarán a sí mismos y utilizarán los sitios arquidiocesanos en la Web como una fuente de información sobre horarios de las misas, pólizas, eventos parroquiales y programas ofrecidos.

Meta 3: Entrenamiento para la Evangelización y el Discipulado

Dado que el Espíritu, el primer don del Cristo Resucitado a su gente, otorga tanto la habilidad de recibir el Evangelio de Jesucristo como el poder de proclamarlo (Vayan y Hagan Discipulos, USCCB, p. 6);

Dada la exhortación en las Escrituras sobre "estar siempre dispuestos para dar una respuesta a quien les pida cuenta de su esperanza" (1 Pedro 3:15);

Dado que la evangelización requiere una conversión a Cristo, un conocimiento del Evangelio, un celo para compartir el mensaje de Cristo y las destrezas necesarias para llevarlas a cabo efectivamente;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe aspirará a proporcionar el entrenamiento, las herramientas necesarias y el apoyo para equipar a los fieles con métodos y modelos que profundicen el discipulado personal y el compartir las Buenas Nuevas con otros.

Arquidiócesis

1. Iniciando en el otoño del 2007, la **Oficina de Evangelización de la Arquidiócesis de Santa Fe** proporcionará entrenamiento bilingüe a los párrocos y a los equipos de evangelización sobre modelos, estrategias y técnicas para la implementación de la evangelización.
2. Iniciando en la primavera del 2008, la **Oficina de Evangelización de la Arquidiócesis de Santa Fe** llevará a cabo conferencias continuas de evangelización para informar, inspirar y entrenar a los fieles a compartir la fe católica.
3. Para el mes de enero del 2007, la **Oficina de Evangelización de la Arquidiócesis de Santa Fe** proporcionará materiales bilingües sobre cómo los católicos pueden compartir su fe con otros,
4. Para la primavera del 2007, la **Oficina de Evangelización de la Arquidiócesis de Santa Fe** proporcionará formación y entrenamiento en la evangelización a los catequistas y ministros juveniles.

Parroquias

5. Iniciando en el otoño del 2008, **las parroquias** reclutarán, entrenarán y apoyarán un equipo de evangelización,
6. Iniciando en el otoño del 2007, **los programas catequísticos parroquiales** incluirán instrucción y formación a niños, jóvenes y jóvenes adultos sobre los métodos y modelos básicos de evangelización.

Meta 4: Bienvenida, Hospitalidad y Compromiso

Dado que la vida y dignidad de cada ser humano es un don precioso de Dios (A Century of Social Teaching- Un siglo de enseñanza social -USCCB #4);

Dado que debemos seguir el ejemplo de Jesús para dar la bienvenida a todas las personas, incluyendo a los marginados y los alienados (Vayan y Hagan Discipulos-USCCB, p.4);

Dado que el liderazgo pone el ejemplo en una comunidad hospitalaria y que da la bienvenida;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe invitará y dará la bienvenida en una manera consistente a todas las personas a participar en la vida de la comunidad Católica.

Arquidiócesis

1. Iniciando en la primavera del 2008, la **Oficina de Evangelización y la Oficina de Comunicaciones de la Arquidiócesis de Santa Fe** trabajarán para promover la fe católica utilizando la tecnología actual como radio, TV, sitios en la Web, etc.
2. Para el otoño del 2008, la **Oficina de Evangelización de la ASF** proporcionará oportunidades, programas y eventos para unir a la comunidad católica (conciertos familiares, rosarios comunales, eventos multiculturales) y ayudará a promover estos eventos.

Parroquias

3. Para la primavera del 2008, **las parroquias** invitarán y entrenarán a sus feligreses en la visitación a los confinados a sus hogares, ancianos, enfermos y encarcelados.
4. Para el mes de enero del 2009, utilizando los recursos de la Oficina de Evangelización **las parroquias** formarán y entrenarán un grupo de personas para promover los esfuerzos de la evangelización: visitas puerta a puerta, correspondencia y otras formas creativas de evangelización, invitando a las personas que no pertenecen a la Iglesia a asistir a Misa, a las actividades parroquiales y a los programas de formación de la fe
5. Para el otoño del 2007, **las parroquias** formarán comités de hospitalidad para promover una atmósfera de hospitalidad y dar la bienvenida a los feligreses, visitantes y personas que no pertenecen a la iglesia.
6. Para el otoño del 2007, **cada parroquia** creará y distribuirá paquetes de bienvenida para las nuevas familias e individuos.

Oración y Espiritualidad

Con María, que es nuestra Madre y modelo, la Iglesia pondera y vive el misterio de Cristo. La oración y la espiritualidad nos sostienen en nuestra vida diaria y nos conducen a una profunda relación con Dios. La oración y la espiritualidad toman cuerpo en nuestras celebraciones Sacramentales, devociones y oraciones personales que llevan a la comunidad y a cada individuo en particular a una vida de santidad.

Meta 1: Modelos de Oración

Dado que diferentes generaciones se sienten cómodas con diferentes modelos de espiritualidad y estilos de oración: Bendición y Adoración, Petición, Intercesión, de Acción de Gracias y Alabanza (Catecismo de la Iglesia Católica #2626-#2643);

Dado que los católicos llevan a cabo su jornada a través de diversas etapas del desarrollo de la fe y por lo tanto tienen una variedad de necesidades de oración en diferentes tiempos;

Dado que los estilos de oración tales como la oración carismática, oración contemplativa, meditaciones guiadas, lectio divina, dirección espiritual, reflexión teológica, etc., dependen de la espiritualidad personal, cultura y tradición;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe animará a los fieles a buscar y a aprender formas comunales de oración para el enriquecimiento personal y el crecimiento espiritual.

Arquidiócesis

1. Iniciando en Pentecostés del 2007, la **Oficina de la Vida Familiar**, párrocos, personal y líderes laicos animarán a las parejas a rezar juntos para profundizar su espiritualidad en sus matrimonios.
2. La **Oficina del Culto Divino** ofrecerá dos talleres sobre los diferentes modelos de oración para la gente de la arquidiócesis dentro del próximo año.
3. **El Centro Ministerial de Recursos** creará un recurso o lista de directores espirituales/acompañantes calificados para hacerlo disponible a los católicos en la ASF.
4. **La estación de radio católica** incluirá continuamente programación que abarque una variedad de estilos de oración y enseñanzas sobre la oración para el crecimiento espiritual de los católicos y de otros radio-escuchas.
5. El **Centro Católico** desarrollará programas de oración para invitar a católicos de diferentes edades a una variedad de estilos de oración.

Parroquias

6. **Los párrocos** motivarán a los ministerios existentes en la iglesia a tener oración organizada dentro de sus reuniones regulares.
7. **El clero/personas laicas** participarán en talleres que enseñen a los fieles diferentes formas de oración.

Meta 2: Oración en el Hogar

Dado que los niños aprenden inicialmente sus oraciones en el hogar y que la perseverancia en la oración permite el desarrollo de adultos católicos llenos de fe. (Catecismo de la Iglesia Católica #2685);

Dado que el ejemplo y el testimonio de la vida de oración familiar puede fomentar las vocaciones a la vida de castidad, de matrimonio, religiosa y de ordenación (Catecismo de la Iglesia Católica #2225, #2252);

Dado que la oración familiar lleva y proviene de la celebración de la Eucaristía Dominical y las estaciones del Año Litúrgico (Catecismo de la Iglesia Católica #2655);

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe reconocerá, honrará y promoverá al hogar y la familia como el lugar fundamental de oración y crecimiento espiritual.

Arquidiócesis

1. Iniciando en Pentecostés del 2007, la **Oficina de la Vida Familiar**, párrocos, personal y líderes laicos promoverán todas aquellas tradiciones de la oración en familia, el rosario en casa, la bendición de las comidas, etc.
2. Iniciando en Pentecostés del 2007, la **Oficina de la Vida Familiar**, párrocos, personal y líderes laicos motivarán a las familias a separar un periodo de tiempo cada semana para pasarlo juntos en descanso, juego, oración y compartiendo sus valores.

Parroquias

3. **Los sacerdotes y diáconos y líderes parroquiales** y padres de familia enseñarán y reforzarán la importancia de la oración familiar.
4. **Las parroquias** motivarán a las familias a leer y a reflexionar en las escrituras dominicales cada semana antes de participar en la Misa.
5. **Los maestros de educación religiosa**, como parte de su currículo, motivarán a los niños a guiar a sus familias en oración en sus hogares para mostrar la importancia, así como la práctica de la oración.
6. **Las parroquias** motivarán a las familias a que asistan a misa juntos y a que abracen una unidad y amor familiar y una sólida fe católica.

Familias e Individuos

7. **Los padres de familia** enseñarán a sus hijos a pedir la guía de Dios al tomar decisiones importantes, incluyendo la vocación.

Meta 3: Oración Devocional

Dado que la forma en que la Iglesia ora es la forma que en que creemos y que nos lleva a vivir nuestra Cristiandad ("lex orandi, lex credendi, lex vivendi");

Dado que las devociones como lo son la exposición y bendición del Santísimo Sacramento, rosarios, novenas, procesiones, devociones Marianas, estaciones de la cruz, quinceañeras, peregrinajes, etc. apoyan la vida de oración de la comunidad y nos llevan a la celebración Eucarística como la fuente y cima de la vida Cristiana; (Constitución sobre la Sagrada Escritura #13);

Dado que los Católicos tenemos el llamado a una participación total, consciente y activa en la Misa y los sacramentos (Constitución sobre la Sagrada Liturgia #14);

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe motivará y promoverá la práctica de la oración devocional al mismo tiempo que enfatiza la primacía de la Misa y de los sacramentos.

Arzobispo

1. **El Arzobispo** y los párrocos motivarán continuamente la participación en la misa dominical sobre cualquier otra forma de oración.
2. **El Arzobispo** guiará periódicamente en formas comunales de oración devocional en la Arquidiócesis.

Arquidiócesis

3. Para el otoño del 2007, el periódico **People of God** publicará una lista de parroquias que lleven a cabo la adoración perpetua Eucarística.
4. **La Oficina del Culto Divino** proporcionará recursos educativos para las parroquias acerca del espacio de las devociones y su relación con la Misa.

Parroquias

5. **Los párrocos** evaluarán las formas de oración devocional ofrecidas en sus parroquias para asegurarse de que siguen la enseñanza y práctica católicas y que fluyen de y llevan hacia la Misa.
6. **Los párrocos** motivarán continuamente la participación en la Misa dominical sobre cualquier otra forma de oración.
7. **Los párrocos** se asegurarán de que se ofrezcan diferentes formas de oración devocional en la parroquia, incluyendo las prácticas tradicionales de los grupos culturalmente especiales tales como bailes, procesiones, cantos y otras expresiones culturales de la fe.

8. Los párrocos motivarán a los católicos a rezar ante el Santísimo y a participar en otras devociones parroquiales.

Familias e Individuos

9. Los católicos explorarán diferentes formas de oración devocional para enriquecer su vida de oración personal y comunal.

Meta 4: Celebraciones Sacramentales Comunes

Dado que es toda la comunidad, el Cuerpo de Cristo unido a su Cabeza, quien celebra. "Las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia, que es 'sacramento de unidad', esto es, pueblo santo, congregado y ordenado bajo la dirección de los obispos." (Catecismo de la Iglesia Católica #1140);

Dando que la asamblea de creyentes es parte integral de las celebraciones sacramentales (Constitución sobre la Sagrada Liturgia #26);

Dado que las celebraciones sacramentales comunes son preferidas por la Iglesia (Constitución sobre la Sagrada Liturgia #27);

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe celebrará los sacramentos de la Iglesia comunemente, con la participación activa de los fieles, lo cual es la práctica normativa de la Iglesia.

Arzobispo

1. El Arzobispo motivará las celebraciones comunes del bautismo infantil dentro de las Misas parroquiales en donde los miembros de la comunidad parroquial participan.
2. El Arzobispo motivará las celebraciones comunes de los sacramentos de la unción de los enfermos y la reconciliación dentro de las parroquias al menos dos veces por año.

Arquidiócesis

3. La Oficina del Culto Divino preparará artículos para los boletines parroquiales y el periódico *People of God* acerca del papel esencial de la asamblea en todas las celebraciones sacramentales comunes.

Parroquias

4. Los párrocos celebrarán en forma completa los ritos comunes de RICA durante la Misa dominical (ejem: rito de aceptación, rito de envío, escrutinios, etc).
5. Los párrocos ofrecerán regularmente celebraciones comunes de los sacramentos de bautismo de infantes, reconciliación y unción de los enfermos.
6. Las parroquias explorarán opciones de unión con otras parroquias para preparar y comunemente celebrar sacramentos tales como la reconciliación, confirmación y unción de los enfermos.
7. Las parroquias ofrecerán clases de educación/formación para ayudar a los feligreses a prepararse para las celebraciones comunes del matrimonio y en el orden de los funerales cristianos.
8. Los párrocos se asegurarán que sean ofrecidas en la parroquia diversas formas de oración y religiosidad populares (ejem: quinceañeras) para cubrir las necesidades de los diversos grupos culturales.

Familias e Individuos

9. Los católicos participarán activamente en las celebraciones sacramentales comunes

Vocación y Formación Sacerdotal

La Vocación es un regalo de Dios haciendo un llamado a todos los bautizados a las necesidades de servicio del Pueblo de Dios. La Arquidiócesis de Santa Fe promueve todas las vocaciones, pero particularmente el llamado para la ordenación al sacerdocio por ser este llamado vital para la salud de la Iglesia. La Arquidiócesis de Santa Fe proporciona formación que considera la realidad multicultural de la iglesia local y que conduce a la vida de santidad.

Meta 1: Reconocimiento del Llamado Bautismal

Dado que al entrar en el Pueblo de Dios por la fe y el bautismo se participa en la vocación única de este Pueblo: en su vocación sacerdotal: "Cristo el Señor, Pontífice tomado de entre los hombres, ha hecho del nuevo pueblo 'un reino de sacerdotes para Dios, su Padre.' (Catecismo de la Iglesia Católica # 784);

Dado que el Bautismo "fundamenta la vocación común de todos los discípulos de Cristo, que es vocación a la santidad y a la misión de evangelizar el mundo" (Catecismo de la Iglesia Católica #1533);

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe motivará el conocimiento acerca de este llamado fundamental de los bautizados hacia la santidad y el servicio.

Arquidiócesis

1. Iniciando en el mes de enero del 2007, la División de Ministerios Pastorales asignará un mes de cada año para promover la conscientización sobre el llamado bautismal a la santidad y al servicio.
2. Iniciando en el mes de septiembre del 2007, la Oficina de Formación para el Servicio Cristiano creará anuncios de servicio público sobre la vocación de los bautizados para que sean transmitidos en la Radio Católica de la ASF al menos una vez por semana,

Parroquias

3. Las parroquias enseñarán la importancia de la vocación bautismal de los adultos, jóvenes y niños a través de talleres, predicaciones, cantos y anuncios en los boletines parroquiales.
4. Iniciando en el mes de enero del 2007, las parroquias celebrarán la fiesta del Bautismo del Señor enfatizando la vocación laica a la santidad y al servicio.

Familias e Individuos

5. Los católicos tratarán de vivir una vida de santidad y servicio en el mundo, en respuesta a su llamado bautismal.
6. Las familias participarán en actividades que les ayuden a convertirse en la "Iglesia doméstica" y vivirán su llamado bautismal a la santidad y el servicio.

Meta 2: Edificando una Cultura de Vocaciones

Dado que cada vocación es entendida como una invitación especial por parte de Dios para vivir el llamado bautismal a la santidad y al servicio;

Dado que las vocaciones florecen en una Iglesia en donde cada miembro puede identificar y concretamente vivir el llamado del Padre a la vida y a la santidad, el llamado del Hijo al discipulado y a la comunión y el llamado del Espíritu a ser testigos y a la misión (Called, Conversion, Discernment, Mission: Fostering a Vocation Culture in North America, pg.12);

Dado que la misión y el ministerio de Cristo se cumplirán a través de un profundo respeto por los papeles únicos y por la interdependencia de todas las vocaciones de la Iglesia (Called and Gifted for the Third Millennium, USCCB, p. 18);

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe desarrollará y promoverá un ambiente positivo que fomente una cultura de vocaciones a la vida de matrimonio y a la vida de castidad, al ministerio eclesial de tiempo completo, a la vida religiosa y al ministerio de la ordenación.

Arzobispo

1. Iniciando en la primavera del 2007, el Arzobispo declarará un mes de cada año dedicado a la promoción de todas las vocaciones en las parroquias.

Arquidiócesis

2. Iniciando en el mes de agosto del 2007, el Centro Ministerial de Recursos proporcionará recursos a las parroquias para la promoción de vocaciones al matrimonio, a la vida de castidad, al ministerio eclesial, a la vida religiosa y a la ordenación.
3. Para el mes de agosto del 2007, El Centro Ministerial de Recursos desarrollará una lista de hombres y mujeres religiosos, hombres ordenados, católicos solteros y casados, que estén dispuestos a hablar con adultos y jóvenes acerca de su experiencia de vocación,
4. Para el mes de enero del 2009, la División de Ministerios Pastorales organizará una reunión Arquidiocesana que exponga y enfatice los beneficios de las diferentes vocaciones en la Iglesia.
5. Iniciando en el mes de agosto del 2007, la estación arquidiocesana de Radio Católica invitará y presentará mensualmente a personas que hablen acerca de todas las vocaciones.
6. Iniciando en el otoño del 2007, la División de Ministerios Pastorales implementará las directrices para el Ministerio Eclesial Laico encontradas en el documento de la USCCB "Co-Workers in the Vineyard".
7. La Oficina de la Vida Familiar de la Arquidiócesis de Santa Fe continuará promoviendo la solidez del matrimonio al ofrecer a las parejas diversas oportunidades para celebrar y enriquecer sus matrimonios.

Parroquias

8. Iniciando en el otoño del 2007, las escuelas católicas, los programas de educación religiosa y los programas de ministerio juvenil explorarán el significado y la importancia de las vocaciones a través del testimonio, relaciones y celebraciones de todas las vocaciones.
9. Iniciando en el verano del 2007, las parroquias invitarán a representantes de todas las vocaciones a compartir su experiencia y llamado con la parroquia cada tres años.
10. Para el verano del 2007, las parroquias establecerán un Comité de Vocaciones para promover todo tipo de vocaciones a la santidad y al servicio, asistiendo a las personas en su discernimiento en cuanto a su llamado al ministerio y para ayudar a las parroquias a identificar posibles ministros.

11. Iniciando en el otoño del 2006, las **parroquias** identificarán y motivarán a feligreses a participar en el Ministerio Eclesial Laico y apoyarán su formación y continua educación.

Familias e Individuos

12. Las **parejas casadas** participarán en oportunidades que fortalezcan y enriquezcan su matrimonio y modelarán las cualidades de un matrimonio sólido a los niños y jóvenes.
13. Las **familias** asistirán a sus miembros en su discernimiento sobre cómo pueden servir a Dios y a la comunidad por medio de una opción vocacional.

Meta 3: Promoviendo la Vocación al Sacerdocio

Dada la tradición de la Iglesia de hacer el llamado a las vocaciones dentro de la comunidad de creyentes;

Dada la realidad multicultural de la Arquidiócesis de Santa Fe (Declaración de la Misión de la Arquidiócesis de Santa Fe 2003);

Dada la naturaleza primordial del sacerdocio para la vida sacramental de la Iglesia (Decree on the Ministry and Life of Priests #5);

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe promoverá las vocaciones sacerdotales a través de la oración y el activo reclutamiento local de candidatos potenciales, dando especial atención a candidatos bilingües y multilingües.

Arquidiócesis

1. El **Director de Vocaciones** o su delegado visitará las parroquias para predicar acerca de la vocación al sacerdocio y estará disponible para reunirse con candidatos potenciales.
2. La **Oficina de Vocaciones** organizará un evento que promueva las vocaciones para los estudiantes de las universidades en la Arquidiócesis de Santa Fe.
3. La **Oficina de Vocaciones** utilizará todos los medios disponibles para incrementar los esfuerzos de reclutamiento para el sacerdocio y para promover las vocaciones y disipar mitos.
4. El **Director de Vocaciones** promoverá las vocaciones al sacerdocio entre la comunidad inmigrante.
5. La **Oficina de Vocaciones** reclutará la ayuda de sacerdotes felices y sanos y de sus padres en una variedad de culturas y lenguajes (Inglés/español/vietnamés/tewa, etc.) para que visiten a los grupos de jóvenes, las clases de Confirmación, reuniones de padres de familia, etc. en las parroquias y compartan con ellos los aspectos positivos del sacerdocio.
6. La **Oficina de Vocaciones** planeará e implementará regularmente retiros de fin de semana y experiencias de información para candidatos potenciales al sacerdocio.
7. Iniciando en el mes de julio del 2007, la **Oficina de Vocaciones, el Comité para las Vocaciones Religiosas y los organizadores de la Peregrinación por las Vocaciones** se reunirán periódicamente para coordinar esfuerzos concernientes a las vocaciones.

Parroquias

8. **Cada parroquia** planeará esfuerzos para promover las vocaciones al sacerdocio, incluyendo una intención por las vocaciones religiosas y al sacerdocio en las oraciones de los fieles en cada misa y pláticas con jóvenes y jóvenes adultos.
9. **Los sacerdotes parroquiales** promoverán activamente las vocaciones al sacerdocio en sus parroquias.

Meta 4: Candidatos al Sacerdocio

Dado el modelo de Jesús como un líder servidor cuyo ministerio es el enseñar, predicar, sanar y amar;

Dados los carismas particulares que son requeridos para el ministerio del sacerdocio (Canon #529 §1, §2);

Dado que la colaboración con otros miembros del clero y ministros laicos de varias culturas requiere de destrezas particulares;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe buscará e invitará a posibles candidatos para el sacerdocio quienes tengan aptitudes espirituales, intelectuales, psicológicas y morales para el ministerio, quienes estén de acuerdo y apoyen las enseñanzas de la Iglesia Católica y quienes demuestren una apertura al ministerio pastoral, multicultural y de colaboración.

Arzobispo

1. El **Arzobispo, en consulta con el Consejo Presbiteral**, escribirá y promulgará una breve carta pastoral describiendo las cualidades de candidatos potenciales para el sacerdocio, invitando a hombres calificados a considerar la vocación y motivando a los fieles a apoyar a los candidatos potenciales.
2. El **Arzobispo** nombrará una Junta de Vocaciones/Seminaristas compuesta de sacerdotes, diáconos y personas laicas de una variedad de vocaciones, profesiones, culturas y edades para asistir al Director de Vocaciones entrevistando y recomendando a candidatos potenciales al sacerdocio y su colocación en el seminario.

Arquidiócesis

3. El **Director de Vocaciones y la Junta** se asegurarán que todos los candidatos al seminario cumplan con las normas nacionales después de someterse a un extenso examen psicológico.
4. El **Director de Vocaciones, con la asistencia de la Junta de Vocaciones/Seminarios** investigará y desarrollará un sistema de evaluación continua para los seminaristas durante los años de su formación y antes de su ordenación, basado en el criterio establecido en la meta.

Meta 5: Formación y Entrenamiento en el Seminario

Dada la expectativa de que el clero articulará competentemente la visión de la iglesia al mundo (Decree on the Ministry and Life of Priests #3);

Dada la naturaleza primordial del sacerdocio en la vida sacramental de la Iglesia (Decree on the Ministry and Life of Priests #5);

Dada la realidad multicultural de la Arquidiócesis de Santa Fe (Estatuto de la Misión de la Arquidiócesis de Santa Fe 2003);

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe apoyará la preparación de candidatos al sacerdocio en seminarios multiculturales que estén académicamente acreditados, que sean litúrgicamente fuertes y que estén teológicamente basados en el Concilio Vaticano II.

Arquidiócesis

1. La **Oficina de Vocaciones de la Arquidiócesis de Santa Fe** en colaboración con la **División de Ministerios Pastorales** proporcionará mensualmente copias de los comunicados de la Arquidiócesis de Santa Fe a los seminaristas (ejem: *People of God*, *Mi Casa es su Casa*, *Liturgy Update*, etc).

Meta 6: Desarrollo Continuo del Clero

Dado el papel de la Iglesia como una voz profética en un mundo complejo y en evolución (The Church in the Modern World #4);

Dado que las normas profesionales requieren una educación continua y un desarrollo profesional, así como oportunidades de formación en la fe;

Dado el nivel de educación creciente de los fieles laicos;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe motivará y asistirá al clero (sacerdotes y diáconos) a participar en su continuo desarrollo profesional y espiritual.

Arquidiócesis

1. Iniciando en el otoño del 2007, el **Vicario para los Sacerdotes** junto con el Comité Arquidiocesano para la Vida Sacerdotal y el Ministerio implementará el "Plan Básico para la Continua Formación de los Sacerdotes" promulgado por la USCCB en el año 2000.
2. Iniciando en el otoño del 2007, el **Comité para la Vida Sacerdotal y el Ministerio** encuestará a los sacerdotes para descubrir sus necesidades e intereses en cuanto a su formación continua en las cuatro áreas de formación: humana, intelectual, pastoral y espiritual, como son descritas en *Pastores Dabo Vobis*.
3. Iniciando en el primavera del 2007, el **Vicario para los Sacerdotes** junto con el **Comité para la Vida Sacerdotal y el Ministerio** desarrollarán métodos y modelos que ayuden a los sacerdotes a recibir afirmación, críticas constructivas y sugerencias para mejorar su ministerio.
4. Iniciando en la primavera del 2007, el **Director de Diáconos** junto con la **Junta de Diáconos** desarrollarán un instrumento de evaluación que ayude a los diáconos a recibir afirmación, críticas constructivas y sugerencias por parte de aquellas personas a quienes los ellos sirven.
5. Iniciando en el mes de noviembre del 2007, el **Vicario para los Sacerdotes y el Comité para la Vida Sacerdotal y el Ministerio** buscará formas de asistir a los sacerdotes diocesanos en la creación de planes de formación individual continua que sean apropiados para su edad y las necesidades de sus ministerios actuales.
6. Iniciando en el mes de noviembre del 2007, el **Director de Diáconos** y la **Junta de Diáconos** buscarán formas de asistir a los diáconos en la creación de planes de formación individual continua que sean apropiados para su edad y las necesidades de sus ministerios actuales.
7. La **Oficina del Canciller de la Arquidiócesis de Santa Fe** se asegurará que la formación continua de todo el clero de la Arquidiócesis de Santa Fe incluya conocimiento y experiencias sobre las muchas culturas de la Arquidiócesis.

Parroquias

8. Los **Consejos Pastorales Parroquiales** motivarán al clero local a continuar su formación y a dedicar más tiempo para su propio desarrollo personal y espiritual.

Consulta y Gobierno

Por virtud del Bautismo, todos los fieles tienen la misma dignidad. Las voces de todos son apreciadas. Los fieles tienen la responsabilidad de escuchar la llamada del Espíritu Santo y el derecho de hablar por el bienestar de la Iglesia. Aquellos que ejercen el poder de gobierno, en unión con la oficina del Obispo enviado por el sucesor de Pedro, tienen la responsabilidad de escuchar y comunicarse con los fieles. La Consulta y el Gobierno generan las estructuras en las que el carisma de todos los miembros es apreciado y las necesidades de todos los fieles son señaladas.

Meta 1: Liderazgo Compartido (Consejos Pastorales)

Dado que a través del bautismo nosotros, como Iglesia, somos llamados a compartir en la misión y ministerio de Cristo (Dogmatic Constitution on the Church #33);

Dado que los fieles en Cristo tienen el derecho de manifestar a los pastores de la Iglesia sus necesidades, principalmente las espirituales y sus deseos y que tienen el derecho, especialmente en su tiempo de servicio, en razón de su propio conocimiento, competencia y prestigio, de manifestar a los Pastores sagrados su opinión sobre aquello que pertenece al bien de la iglesia (Canon 212 §2, §3);

Dado que el clero, religiosos y laicos deben comprometerse al fortalecimiento de las estructuras de colaboración, participación y responsabilidad compartida en nuestras parroquias (Called and Gifted for the Third Millennium-USCCB, p.18);

Cada parroquia dentro de la Arquidiócesis de Santa Fe, con el fin de promover la colaboración en el ministerio, tendrá un Consejo Pastoral Parroquial que funcione como un cuerpo de consulta para el párroco. La Arquidiócesis de Santa Fe modelará este esfuerzo a través de la formación, entrenamiento, apoyo y sustento de un Consejo Pastoral Arquidiocesano.

Arzobispo

1. Para el otoño del 2007, el **Arzobispo** establecerá un Consejo Pastoral Arquidiocesano que represente los diversos ministerios, decanatos, culturas y estados de vida.
2. Para el mes de enero del 2008, el **Arzobispo** mandará el establecimiento de un Consejo Pastoral Parroquial en cada parroquia.

Arquidiócesis de Santa Fe

3. El **Canciller**, en colaboración con la **Oficina de Planeación Pastoral** asegurarán el desarrollo y efectividad de los Consejos Pastorales Parroquiales.
4. Iniciando en el mes de diciembre del 2007, la **Oficina de Planeación Pastoral** llevará a cabo talleres regionales para el entrenamiento de los miembros de los Consejos Pastorales.
5. La **Oficina de Planeación Pastoral** identificará a aquellas parroquias que no cuenten con un Consejo Pastoral Parroquial y asistirá a los párrocos en la formación de un Consejo en el término de un año.
6. Para el mes de diciembre del 2007, la **Oficina de Planeación Pastoral** proporcionará a los Consejos Pastorales materiales de entrenamiento y servicios de consulta para sacerdotes y parroquianos.

Parroquias

7. Bajo la dirección de los párrocos y sus designados, **cada parroquia** de la Arquidiócesis establecerá un Consejo Pastoral para el mes de enero del 2008.
8. Iniciando la primavera del 2007, los **Consejos Pastorales Parroquiales** ya establecidos y que han tenido éxito, proporcionarán cuando sea necesario modelos y asesoría para auxiliar a los nuevos Consejos Pastorales.

Familias e Individuos

9. **Los feligreses (Individuos)** reflexionarán acerca de sus propias habilidades cristianas de liderazgo, y a través de un proceso de discernimiento, considerarán el ofrecer esas habilidades para el servicio de su parroquia.

Meta 2: Comunicación y Colaboración

Dado que el diálogo es fundamental para toda colaboración;

Dado que todos los miembros bautizados tienen la responsabilidad de disponerse a sí mismos a la formación continua para un entendimiento más profundo y una conciencia sobre la misión de la Iglesia (Sentiamos Arder Nuestro Corazón: Plan pastoral para la formación de fe del adulto USCCB p.5);

Dado que la responsabilidad para trabajar por el bienestar de la comunidad parroquial le pertenece a todos los fieles (Decree on the Apostolate of Lay People #10)

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe acogerá y apoyará procesos para el diálogo, la consulta, la colaboración y la resolución de problemas a todos los niveles para llevar a cabo la misión de la Iglesia.

Arzobispo

1. El **Arzobispo** recibirá consejos e ideas de parte de diversos grupos consultivos como el Consejo Pastoral Arquidiocesano, la Comisión Arquidiocesana Litúrgica, la Comisión Ecueménica, el Consejo de Diáconos, el Consejo Presbiteral, el Consejo Arquidiocesano Financiero, etc.

Arquidiócesis

2. Las **Oficinas Arquidiocesanas** modelarán para las parroquias un clima que de la bienvenida a la creatividad, al cuestionamiento, y cuando sea necesario, al criticismo constructivo.
3. El **Canciller** creará un proceso para recibir quejas y actuar en su resolución cuando éstas no puedan ser resueltas a nivel local.
4. Para la primavera del 2008, la **Oficina del Canciller** desarrollará procedimientos para ofrecer ideas y resolver problemas para las parroquias.

Parroquias

5. Iniciando en el mes de febrero del 2007, los **párrocos/liderazgo pastoral** serán entrenados en las áreas de desarrollo de liderazgo: colaboración, manejo de conflictos, mediación, etc.,
6. Iniciando en el mes de enero del 2008, se llevarán a cabo juntas regulares de los Consejos Pastorales Parroquiales en **cada parroquia**.

Familias e Individuos

7. Los **feligreses** participarán en el diálogo, consulta, colaboración y resolución de problemas a nivel local antes de llevar sus problemas al nivel arquidiocesano.

Meta 3: Entrenamiento para el Ministerio

Dado que el papel de la comunidad parroquial y sus líderes pastorales es el de animar a los miembros bautizados a discernir y ofrecer sus dones únicos en el liderazgo para la edificación del Reino de Dios (The Decree on the Apostolate of Lay People #23);

Dado que los laicos necesitan ser llamados y motivados a utilizar sus dones en colaboración con los ministros ordenados (Called and Gifted for the Third Millennium-USCCB, p.22);

Dado que un ministerio efectivo en la Iglesia requiere educación y formación en la eclesiología, espiritualidad y destrezas de organización y liderazgo;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe promoverá y motivará la formación espiritual y el entrenamiento en destrezas para preparar a los fieles para el ministerio.

Arquidiócesis

1. La **Oficina de Formación para el Servicio Cristiano**, junto con la **División de Ministerios Pastorales** diseñará, coordinará y proporcionará fondos para la formación comprensiva y multi-regional y entrenamiento para los líderes pastorales en las áreas de teología, escritura, liturgia, espiritualidad y destrezas para el ministerio.

Parroquias

2. En una forma constante y continua, las **parroquias** identificarán, invitarán y apoyarán la participación de los fieles católicos en la formación del ministerio pastoral, educación y servicio.

Meta 4: Diáconos y Ministros Eclesiales Laicos

Dado que todos los bautizados son llamados al servicio del Pueblo de Dios (Dogmatic Constitution on the Church #33);

Dado que todos los fieles son llamados y dotados para el servicio en la Iglesia y en el mundo (Called and Gifted for the Third Millennium-USCCB, p.8);

Dado que la vida parroquial demanda dones específicos para cumplir con su misión y avanzar el Reino de Dios;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe apoyará a los diáconos y a los ministros eclesiales laicos al ir siendo éstos identificados, llamados, entrenados, formados y entonces ordenados o comisionados para el servicio en la Arquidiócesis de Santa Fe.

Arzobispo

1. Para el año fiscal 2008-9, el **Arzobispo** afirmará el papel de los ministros eclesiales laicos profesionales, promoverá su entendimiento y proporcionará el entrenamiento, las estructuras y los ritos a través de los cuales los candidatos sean identificados, formados, entrenados y comisionados para el servicio.,
2. Para el mes de enero del 2007, el **Arzobispo** asignará a diáconos para responder a las necesidades ministeriales no servidas en la Arquidiócesis de Santa Fe (ejem: detención, hospicios, salud, etc.).

Arquidiócesis

3. Para el otoño del 2008, la **Oficina de Formación para el Servicio Cristiano** proporcionará formación, entrenamiento, estructuras y ritos a través de los cuales los ministros eclesiales laicos sean identificados, formados, entrenados y comisionados para el servicio. (*Co-workers in the Vineyard-USCCB*)

- Para la primavera del 2007, la **Oficina del Diaconado Permanente** creará y actualizará una base de datos detallando el trabajo ministerial de cada diácono en la Arquidiócesis de Santa Fe.
- Para el otoño del 2008, la **Oficina del Diaconado Permanente** colaborará con la **Oficina de Formación para el Servicio Cristiano** ofreciendo cursos conjuntos sobre teología, escritura, liturgia y habilidades para los diáconos y los ministros eclesiales laicos profesionales cuando sea apropiado.

Parroquias

- Iniciando en el otoño del 2008, las **parroquias** comunicarán la visión de la Iglesia a los diáconos y a los ministros eclesiales laicos profesionales y motivarán a los miembros de la comunidad a considerar esas vocaciones.
- Iniciando en la primavera del 2007, las **parroquias** reconocerán formalmente el papel de los ministros eclesiales laicos y apoyarán su desarrollo profesional.

Meta 5: Coordinadores de la Vida Parroquial

Dado el creciente aumento en la población Católica y el incremento en las demandas para el ministerio sacramental;

Dado que el número de sacerdotes activos disminuye anualmente en la Arquidiócesis y existe un número insuficiente de seminaristas para reemplazarlos;

Dado que las funciones administrativas de una parroquia no requieren los carismas del sacerdocio;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe alentará el ministerio profesionalmente remunerado de los Coordinadores de la Vida Parroquial y apoyará a los hombres y mujeres que respondan a este llamado.

Arzobispo

- Para el año fiscal 2007-8, el **Arzobispo**, en colaboración con el **Consejo Presbiteral y la Oficina de Formación para el Servicio Cristiano** promoverá y proporcionará fondos para un programa que identifique, forme, eduque y designe a Coordinadores de la Vida Parroquial calificados.
- Para el año fiscal 2007-8, el **Arzobispo**, en colaboración con la **Oficina de Formación para el Servicio Cristiano y la Oficina de Recursos Humanos** establecerán una escala de salarios y beneficios justos para los Coordinadores de la Vida Parroquial.
- El **Arzobispo**, en colaboración con el **Consejo Presbiteral y la Oficina de Formación para el Servicio Cristiano** actualizará el criterio para asignar y evaluar a los Coordinadores de la Vida Parroquial, para el año fiscal 2007-8.

Arquidiócesis

- La **Oficina de Formación para el Servicio Cristiano** diseñará e implementará un programa comprensivo para formar y educar a Coordinadores de la Vida Parroquial calificados, para el año fiscal 2007-8.
- Para la primavera del 2008, la **Oficina de Formación para el Servicio Cristiano** creará materiales educativos para las parroquias que son dirigidas por Coordinadores de la Vida Parroquial.

Parroquias

- Para la primavera del 2008, las **parroquias** que son dirigidas por Coordinadores de la Vida Parroquial educarán a sus feligreses acerca del papel y las responsabilidades del Coordinador de la Vida Parroquial.

Ecumenismo

Ecumenismo es el trabajo de satisfacer el deseo de Cristo por la unidad entre todos los cristianos. Como Iglesia Católica caminamos junto con otras Iglesias Cristianas y comuniones para promover el Reino de Dios.

Meta 1: Formación Ecuménica

Dado que la unidad de la Iglesia es el corazón de la oración de Jesús (Juan 17:20-21);

Dado que "el deseo de recuperar la unidad de todos los Cristianos es un don de Cristo y un llamamiento del Espíritu Santo" (Catecismo de la Iglesia Católica #820);

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe realizará aprenderá y adoptará las enseñanzas ecuménicas de la iglesia y promoverá su misión ecuménica.

Arquidiócesis

- Para la primavera del 2007, la **Comisión Ecuménica de la Arquidiócesis de Santa Fe** apoyará a las parroquias en sus esfuerzos por el ecumenismo, proporcionando guías para la planeación y ejecución de iniciativas ecuménicas.

- Iniciando en el otoño del 2007, el **Oficial Ecuménico de la Arquidiócesis de Santa Fe** promoverá y aclarará en las parroquias y otras entidades arquidiocesanas la enseñanza de la Iglesia en cuanto al ecumenismo.
- El **Oficial Ecuménico de la Arquidiócesis de Santa Fe** consultará y trabajará en formas de promover la Octava para la Unidad Cristiana en las parroquias y escuelas.

Parroquias

- Cada año, durante la Octava para la Unidad Cristiana, las **parroquias** predicarán u ofrecerán foros educativos acerca de verdadero propósito y naturaleza del ecumenismo, como está definido por el Concilio Vaticano Segundo y por el *Directory for the Application of Principles and Norms on Ecumenism* (DAPHNE). (Directorio para la Aplicación y Normas sobre el Ecumenismo)

Meta 2: Colaboración Ecuménica

Dado que todos los bautizados son llamados a trabajar por la unidad Cristiana (Catecismo de la Iglesia Católica #822);

Dado que las divisiones entre los cristianos escandalizan al mundo y sofocan la proclamación y aceptación del Evangelio;

Dado que la Arquidiócesis ha, por mucho tiempo adoptado y motivado las relaciones respetuosas entre los cristianos, y que nuestra tradición demanda que continuemos con esta obra;

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe colaborará con cristianos de otras denominaciones para avanzar la misión de Cristo a través del alcance, el estudio compartido, el diálogo, la oración y el servicio.

Arquidiócesis

- La **Comisión Ecuménica de la Arquidiócesis de Santa Fe** servirá como un centro de recursos para discernir, promover y coordinar la dimensión ecuménica de los diversos departamentos arquidiocesanos de ministerio pastoral y áreas de ministerio pastoral (justicia evangélica, formaciones ecuménicas, diálogo inter-religioso, unidad cristiana y formación espiritual).
- El **Oficial Ecuménico de la Arquidiócesis de Santa Fe** representará al Arzobispo de Santa Fe ante las organizaciones ecuménicas e interreligiosas.
- Los **delegados arquidiocesanos** ante la Conferencia de Iglesias de Nuevo México (NMCC por sus siglas en Inglés) comunicarán a la **Comisión Ecuménica** acuerdos relevantes a las metas ecuménicas de la Arquidiócesis, conforma vayan sucediendo.

Parroquias

- Cada **parroquia** observará la Octava sobre la Unidad Cristiana, enero 18-25 de cada año, utilizando los recursos proporcionados por la Comisión Ecuménica.
- Cada **parroquia** establecerá a su propio representante Ecuménico quien será responsable de cuidar de las bases del ecumenismo en el área geográfica.

Meta 3: Diálogo Interreligioso

Dado que vivimos en un mundo de muchas tradiciones de fe;

Dado que la Iglesia en Nuevo México tiene una historia rica en el diálogo respetuoso con tradiciones de fe diferentes al Cristianismo (ejem: Nativo Americanos, Judíos, Musulmanes, Budistas, etc.);

Dado que el ministerio a las familias de creencias mixtas es un área de especial preocupación y necesidad pastoral (ASF Guidelines for Ecumenical and Interreligious Affairs 1996);

El pueblo de Dios de la Arquidiócesis de Santa Fe dará la bienvenida y respetará a las familias de creencias mixtas, buscará una sociedad más pacífica y promoverá el Reino de Dios a través del estudio de religiones mixtas, el diálogo y el servicio social.

Arquidiócesis

- Para el mes de diciembre del 2007, el **Oficial Ecuménico de la Arquidiócesis de Santa Fe** trabajará para lograr establecer un consejo interreligioso para alimentar el diálogo continuo entre los líderes Judíos, Católicos e Islámicos locales.
- El **Oficial Ecuménico** proporcionará enseñanza católica sobre el alcance y naturaleza correctos del diálogo interreligioso.
- El **Oficial Ecuménico** cuidará de la participación en los foros oficiales con los creyentes no católicos, tales como el diálogo Judío-Católico.
- La **Comisión Ecuménica de la Arquidiócesis de Santa Fe** buscará formas de reportar a la arquidiócesis sobre el desarrollo del diálogo local interreligioso.